4.4.OTROS

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2017-535 *Corrección de errores a la Resolución de 23 de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 31 de diciembre de 2016, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones para el año 2017.*

Advertidos errores en la Resolución publicada en el B.O.C. extraordinario del 31 de diciembre de 2016, nº 49, correspondiente a la aprobación de los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y de Sucesiones y Donaciones para el año 2017, se procede a la corrección de los mismos:

En la página 3, donde dice:
39010 BÁRCENA PIE DE CONCHA
39027 EN MEDIO
39031 HAZAS DEL CESTO
39032 HERMANDAD DE CAMPOO SUSO

Debe decir:
39010 BÁRCENA DE PIE DE CONCHA
39027 CAMPOO DE ENMEDIO
39031 HAZAS DE CESTO
39032 HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

En la página 4, donde dice:
39065 ROZAS DE VALDEARROYO
39101 VILLAVERDE

Debe decir:
39065 LAS ROZAS DE VALDEARROYO
39101 VALLE DE VILLAVERDE

Santander, 20 de enero de 2017.
El director de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,
Pedro Pérez Eslava.

2017/535

CVE-2017-535